



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 0455/2025

POR LA CUAL SE DESIGNA Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIÁTICOS AL INVESTIGADOR DR. CHRISTIAN EMILIO SCHAEERER SERRA DEL PROYECTO PINV01-694 FINANCIADO POR EL CONACYT, QUIEN ESTARÁ DICTANDO UNA CONFERENCIA PLENARIA EN EL X CONGRESO DE MATEMÁTICAS APLICADA, COMPUTACIONAL E INDUSTRIAL.

07 de mayo de 2025

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DAF/207/2025, de la Directora, Econ. Patrick Marcela Quiñonez Wing Chong, de la Dirección de Administración y Finanzas, en el que solicita la confección de la Resolución y eleva el Memorando DI/133/2025, presentado por el Director, Prof. Dr. Diego Pinto, de la Dirección de Investigación, en el cual solicita la designación y el pago de viáticos al investigador CHRISTIAN EMILIO SCHAEERER SERRA del Proyecto PINV01-694 financiado por CONACyT, quien estará dictando una Conferencia Plenaria en el X Congreso de Matemática Aplicada, Computacional e Industrial, a desarrollarse en Córdoba- Argentina, del 12 al 15 de mayo del corriente con fecha de salida 11 de mayo y vuelta 14 de mayo del 2025.

La Resolución N° 0403/2024, Por la cual se conforma el equipo en el Marco del Programa Prociencia de los Proyectos co-financiados por el CONACyT – Convocatoria 2022.

La Resolución N° 649/2023, CONACyT.

La Ley N° 7408/2024 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025; y el Decreto Reglamentario N° 3248/2025; Anexo B-03-01 y Anexo B-03-02.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Designar al investigador el Dr. CHRISTIAN EMILIO SCHAEERER SERRA del Proyecto PINV01-694 financiado por CONACyT, quien estará dictando una Conferencia Plenaria en el X Congreso de Matemática Aplicada, Computacional e Industrial, a desarrollarse en Córdoba - Argentina, del 12 al 15 de mayo del corriente con fecha de salida 11 de mayo y vuelta 14 de mayo de 2025.

Art. 2° Autorizar el pago único, de guaraníes ocho millones quinientos mil (G. 8.500.000), en concepto de pago de viáticos, a imputar el pago al Objeto del Gasto 232 - Viáticos y Movilidad, OF063.

Art. 3° Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario de la Facultad

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana

